



---

### CÉDULA DE PUBLICACIÓN

---

Siendo las 10:00 horas del día 6 de julio de 2017, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por el C. JOSÉ MANUEL ÁNGEL PÉREZ GARMENDIA, en contra de "...LA PROVIDENCIA IDENTIFICADA CON LA CLAVE SG/155/2016, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2017, EMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y PUBLICADA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO ÓRGANO, AMBOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL..."

---

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17, punto I, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, a partir de las 10:00 hrs del día 6 de julio de 2017, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 10:00 hrs del día 11 de julio de 2017, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. —

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

---

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3061

---



JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES  
DIRECTORA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNOS